



AVISO A LOS ACCIONISTAS

I. PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.**, celebrada el 17 de abril de 2018, el Consejo de Administración acordó pagar el dividendo en efectivo de \$4.21 M.N. (cuatro pesos 21/100 moneda nacional) por cada una de las 285'067,983 acciones emitidas y en circulación, pagadero a partir del 30 de abril de 2018.

El dividendo decretado por \$1,200,136,208 M.N. está conformado por:

- (i) \$153,936,711 M.N. (\$0.54 M.N. por acción) provenientes del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta acumulada al 31 de diciembre de 2013, por lo que, en los casos aplicables, no está sujeto a la retención de impuestos prevista en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y
- (ii) \$1,046,199,497 (\$3.67 por acción) provenientes de utilidades de 2014 en adelante que, para las personas físicas, está sujeto a una retención del 10% a cargo de éstas de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 140 y la fracción I del artículo 164 de la Ley del ISR.

II. REQUISITOS

El pago se hará a través de transferencia o cheque nominativo, no negociable, en favor del titular de las acciones, contra la presentación del cupón No. 13 de la Emisión 2017.

Para aquellas acciones que se encuentren en custodia en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago de dividendos se efectuará a través de dicha Institución.

III. PLAZO, LUGAR Y HORARIO

El pago del dividendo en efectivo se realizará a partir del 30 de abril de 2018, en la Tesorería de la Sociedad, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2009, Piso 7º, Col. Los Alpes, Deleg. Alvaro Obregón, 01010 Ciudad de México, teléfonos 5809-6171 y 5283-6721. La entrega de formas y recepción de los documentos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere este aviso y entrega de cheques, será en días hábiles de las 9:30 a las 13:00 horas, y las transferencias electrónicas se llevarán a cabo al día hábil inmediato siguiente al día de entrega y recepción de documentos.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración